



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, - 8 SEP 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 208/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Vocal de Auditoría a la Provincia de Córdoba con motivo de la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, durante los días 03 al 06 del corriente mes y año;

Que el mismo ha retornado a la Provincia, reintegrándose a sus tareas habituales en el día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el CPN Víctor Hugo MARTINEZ se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 220 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA